



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 784-R-UNICA-2024

Ica, 15 de mayo de 2024

VISTO:

El Informe N° 004-2024-OAJ-UNICA, Oficio N° 941-URH/DIGA-UNICA-2024, Oficio N° 0211-2024-RYP/URH-DGA-UNICA, Informe N° 018-2024-OPDT-ORYP-OGGRR.HH.-UNICA, referente a la pensión nivelada del señor **Luis Carlos Olivera Saldaña**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, por Resolución Rectoral N° 910-R-UNICA-2003 de fecha 15 de setiembre de 2003, se cesa al docente **Luis Carlos Olivera Saldaña**, adscrito a la Facultad Agronomía, a partir del 1 de setiembre de 2003;

Que, el señor **Luis Carlos Olivera Saldaña**, solicita la homologación de su pensión de cesantía (D.L. N° 20530), así mismo señala que con Resolución Rectoral N° 181-R-UNICA-2023 se le reconoce los devengados de homologación de sus remuneraciones con la de magistrado del poder judicial, del periodo que comprende del año 1984 hasta su cese;

Que, con Oficio N° 0211-2024-RYP/URH-DGA-UNICA de fecha 30 de abril de 2024, Remuneraciones y Pensiones, remite el Informe N° 018-2024-OPDT-ORYP-OGGRR.HH.-UNICA que señala que en atención a la solicitud presentada por el Sr. **Luis Carlos Olivera Saldaña**, se procedió a realizar el cálculo de la pensión nivelada, como se detalla en el siguiente cuadro:

DNI	21414835
NOMBRES	OLIVERA SALDAÑA LUIS CARLOS
CATEGORÍA	PR-DE
FECHA INGRESO	01/01/1981
FECHA CESE	30/09/2003
TIPO DE PENSIÓN	TITULAR
ÚLTIMA REMUNERACIÓN	1,906.43
PENSIÓN NIVELADA AL 100%	6,694.79

Que, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, con Oficio N° 941-URH/DIGA-UNICA-2024 traslada al director de la Oficina de Asesoría Jurídica, el expediente de pensión nivelada del Sr. **Luis Carlos Olivera Saldaña**, para su trámite respectivo.

Que, mediante Informe N° 004-2024-OAJ-UNICA de fecha 13 de mayo de 2024, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica, OPINA: A) Que, se otorgue el reconocimiento de la pensión nivelada de don Luis Carlos Olivera Saldaña, la cual fue determinada por la Unidad de Recursos Humanos, y la responsable de Remuneraciones y Pensiones, a través del oficio N° 941-URH/DIGA-UNICA-2024 y detallado según Informe N° 018-2024-OPDT-ORYP-OGGRR-HH-UNICA. B) Disponer que la Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de planeamiento y presupuesto, realicen las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a fin de obtener financiamiento para cubrir el monto de la pensión nivelada, mencionando que se encuentran sujeto a la dación de crédito suplementario por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER la PENSIÓN NIVELADA a favor del señor LUIS CARLOS OLIVERA SALDAÑA ex servidor docente, por el monto total de S/6,694.79 soles.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Cel
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



074
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL (e)